



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 171-05/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puerto Piedra 31 de mayo del 2024

VISTO: El Oficio N° 612-2021-DGOS/MINSA, de fecha 18 de marzo del 2021, Memorando Múltiple N° 019-04/2021-OA-HCLLH, de fecha 13 de abril del 2021, el Memorando N° 142-05/2021-OA-HCLLH/SA de fecha 10 de mayo del 2021, el Memorando N° 231-05-2021-OPE-HCLLH de fecha 20 de mayo de 2021, el Memorando N° 123-05-D-PC-AP HCLLH-2021 de fecha 31 de mayo del 2021, la Nota Informativa N° 26-07/2021-OA-HCLLH, de fecha 22 de julio del 2024, el Oficio N° 1037-06-2021-DE-OPE-009-HCLLH/SA, de fecha 01 de junio del 2021, el Informe N° 007-07/2023-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 13 de julio del 2023, el Informe N° 012-11/2023-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 20 de noviembre del 2023, el Informe N° 05-01/2024-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 11 de enero 2024, el Informe N° 06 - 01/2024-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 10 de enero del 2024, el Informe N° 15-05/2024-CETIP-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de mayo del 2024, el Informe N° 016-05/2024-CETIP -UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de mayo del 2024, el Informe Legal N° 82- 05 -2024-AJ-HCLLH/MINSA , de fecha 24 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, cuyo objeto es crear el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión como sistema administrativo del Estado, concordante con la dispuesto en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, la programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico y Multianual;

Que, el Sistema de Inversión Pública se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con Decreto Supremo N° 242-2018-EF, el cual tiene como objeto,



orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, asimismo, su Reglamento se encuentra aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, así como, otras normas que regulan dicho sistema.

Que, de acuerdo al numeral 17.10 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, en relación a la liquidación de los proyectos de inversión pública, señala lo siguiente:

Numeral 17.10 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252

(..)

"Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable".

De igual manera, el artículo 29° punto 4 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada con Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.01, en cuanto al inicio y fase de la ejecución del proyecto indica que:

Artículo 29° punto 4 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones":

"29.4 La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión; asimismo, el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, que como Anexo forma parte de dicha Directiva, establece como una nota lo siguiente: "Se entiende que se cuenta con liquidación física y financiera cuando se cumplen las siguientes condiciones: Por Administración directa: La liquidación física y financiera está aprobada por la entidad".

Que, mediante Oficio N° 612-2021-DGOS/MINSA, de fecha 18 de marzo del 2021, de la Dirección General de Operaciones En Salud, se otorga opinión favorable al Plan de Equipamiento (PEES) 2021-2023 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, mediante Memorando Múltiple N° 019-04/2021-OA-HCLLH, de fecha 13 de abril del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, se solicita la presentación de requerimiento de especificaciones técnicas y termino de referencia a los departamentos en atención a la opinión favorable emitido por DGOS.

Que, mediante Hoja de Envío N° 1349 de la Oficina de Administración, con fecha 14 de mayo del 2021, se transfiere a la Unidad de Logística y Oficina de Planeamiento Estratégico el Memorando N° 104-05-D-PC-AP-HCLLH 2021 del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica en el cual requiere la adquisición de equipamiento (microscopio binocular y centrifuga para tubos), así mismo adjuntan el Memorando N° 334-05-2021-USGM-HCLLH de la Unidad de Servicios Generales y mantenimiento con las especificaciones técnicas de dichos equipos.

Que, mediante Memorando N° 142-05/2021-OA-HCLLH/SA de fecha 10 de mayo del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración se solicitó a la jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico el financiamiento de equipos del plan de equipamiento.





H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 171-05/2024-06-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Que, mediante Memorando N°231-05-2021-OPE-HCLLH de fecha 20 de mayo de 2021 de la Oficina de Planeamiento Estratégico se adjunta la Nota Informativa N°014-05/2021-CE-OPE-HCLLH/SA, de la responsable del Área de Presupuesto, donde indica que se cuenta con financiamiento los equipos de reposición microscopios binoculares, centrifugas y congelador de plasma por la fuente donaciones y transferencias SIS, en la específica de gasto 26.32.42 equipos por la suma de S/. 100.000.00 y la específica 26.32.42, por el importe de S/. 17.500.00.

Que, mediante Memorando N° 123-05-D-PC-AP HCLLH-2021 de fecha 31 de mayo del 2021, el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica remite informe de brecha, en atención al Memorando N°233-05-2021 OPE-HCLLH/SA de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Que, en ese sentido, el responsable de la Unidad Formuladora procedió a realizar el registro y aprobación del formato 05-B, 07 C de la IOARR con CUI N° 2521299, denominada "Adquisición de Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima", por el monto de S/. 123,000.00.

Que, mediante Nota Informativa N° 26-07/2021-OA-HCLLH, de fecha 22 de julio del 2024, el jefe de la Oficina de Administración en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones del HCLLH, valida y aprueba las especificaciones técnicas para la adquisición de seis (06) microscopios binoculares y tres (03) centrifugas de tubo de la IOARR 2521299, y lo eleva al director ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, de igual forma, en ese sentido, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, realizo el registro del Formato N°08-C (documento equivalente) de la IOARR con CUI N° 2521299, denominada "Adquisición de Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima", por el costo total de inversión actualizado de S/. 76,800.00. así procedieron a realizar el seguimiento de la ejecución de inversiones en el formato 12-B de la IOARR en el Banco de Inversiones.





Que, mediante Oficio N° 1037-06-2021-DE-OPE-009-HCLLH/SA, de fecha 01 de junio del 2021 el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicitó a la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, la incorporación no prevista tipo 2 en el PMI aprobado para el ejercicio 2021 en el marco de la RD N° 001-2019- EF/63.01.



Que, ante ello el área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorgó la certificación de crédito presupuestario N° 2239 en atención a la Nota Informativa N° 1312-10/2021-AP-UL- HCLLH/SA emitida por la Unidad de Logística donde se solicita certificación presupuestal del N° 2239 por el monto de S/. 44,400.00 soles, para la adquisición de 06 microscopios para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.



Que, de igual forma, ante ello el área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorgó la certificación de crédito presupuestario N° 2239 en atención a la Nota Informativa N° 1311-10/2021-AP-UL- HCLLH/SA emitida por la Unidad de Logística donde se solicita certificación presupuestal del N° 2239 por el monto de S/. 32,400.00 soles, para la adquisición de 03 centrifugas para tubos para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.



Que, mediante Informe N° 007-07/2023-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 13 de julio del 2023, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se reiteró a la Unidad de Economía, la presentación de informe de liquidación física y financiera para cierre de inversiones de las IOARR con CUI N° 2568842, 2521161 y 2521299, en atención a las solicitudes enviadas en el mes de marzo mediante informe N° 02-03/2023-UEI HCLLH/MINSA, Informe N° 03-03/2023-UEI-HCLLH/MINSA e Informe N° 04-03/2023-UEI-HCLLH/MINSA.

Que, mediante Informe N° 012-11/2023-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del HCLLH, se vuelve a reiterar a la Unidad de Economía, la presentación de información para el cierre de inversión de la IOARR con CUI 2521299, al cual mediante Memorandum N° 409-12-2023-UE-HCLLH de la Unidad Economía, en donde se adjunta la Nota Informativa N° 124-11/2023-AT-UE-HCLLH del coordinador del Equipo de Tesorería, con la que se indica que debido a la mudanza suscitada en la institución, dichos expedientes no fueron ubicados.

Que, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del HCLLH, mediante Informe N° 05-01/2024-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 11 de enero 2024, se dirige al Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para solicitarle información para el cierre de Inversión de la IOARR N° 2521299, respondiendo mediante memorandum N° 0026-01-2024-USGM-HCLLH-MINSA con la que se adjuntó la Nota informativa N° 0010-CETA-UL-2024/MINSA del Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén donde se cumplió con adjuntar la orden de compra, guía de remisión, factura, certificado de garantía y pecosa con el fin de realizar el registro de cierre de la IOARR con CUI N° 2521299.

Que, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante Informe N° 06 – 01/2024-UEI-HCLLH/MINSA, de fecha 10 de enero del 2024, solicita a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento la presentación del informe de liquidación física de la IOARR 2521299, respondiendo mediante informe N° 023-01-2024-AB-USGM-HCLLH del Área Biomédica de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Que, asimismo, para cumplir con cerrar las inversiones en el aplicativo del Banco de Inversiones del MEF, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del HCLLH, a través del Memorandum N° 02-12/2023-UEI-HCLLH/MINSA, hizo llegar el formato de Declaración Jurada de Liquidación Financiera, para que de acuerdo a lo registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, para que sirva



Resolución Directoral

como sustento para el cierre de las inversiones, para así dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión y de Inversiones", que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, donde según Artículo 29.4 menciona que la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09. Registro de cierre de inversión".

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N° 284-12/2023-UE HCLLH la Unidad de Economía cumple con adjuntar declaración jurada de liquidación financiera del equipamiento biomédico por reposición, así como también capturas de pantalla extraídas del módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Que, mediante INFORME N° 15-05/2024-CETIP-UEI-HCLLH/MINSA, se hace llegar el Informe Técnico para la liquidación de la IOARR con Código Único de Inversiones N° 2521299, denominada "Adquisición de Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima", según el siguiente detalle:

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	2521299
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - PUENTE PIEDRA EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIONES IOARR
FECHA DE REGISTRO	09/06/2021
MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO	S/. 123,000.00
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 76,800.00
PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACIÓN	02 MESES
UNIDAD EJECUTORA PREVISTA	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
EJECUCIÓN FÍSICA	CULMINADA

Fuente: Aplicativo Informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)



Datos Generales de la Inversión:

- Datos sobre la Inversión Culminada:

TIPO DE PROCESO	ASP
MONTO DE LA INVERSIÓN EJECUTADO	S/. 76,800.00
CONTRATO	SIN CONTRATO (CON ORDEN DE COMPRA)
FECHA ORDEN DE COMPRA	13/10/2021
MONTO TOTAL DEVENGADO	S/. 76,800.00
MONTO TOTAL GIRADO	S/. 76,800.00
EJECUCIÓN	100%

- Principales Metas Físicas del Producto:

INVERSIÓN APROBADA			INVERSIÓN EJECUTADA			VARIACIONES	SUSTENTACIÓN DE LOS CAMBIOS DE METAS (CUANDO CORRESPONDA)
PRINCIPALES RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRINCIPALES METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.		
EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTUDIO	1	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTUDIO	1		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	3	CENTRIFUGA PARA TUBOS	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	3		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	6	MIGROSCOPIO BINOCULAR	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	6		

- ✓ **Con respecto al componente expediente técnico:**
 No se reportaron gastos al componente de expediente técnico (especificaciones técnicas), toda vez que la elaboración del expediente técnico y la supervisión fueron realizadas por la unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (Área de Biomédica) de nuestro Hospital.
- ✓ **Con respecto al componente adquisición de equipos:**
 Según como se muestra en la relación del equipamiento adquirido, se suscribió la orden de compra, se procedió con la recepción, instalación y prueba operativa del mismo, para que finalmente el usuario proceda con la firma de la guía de remisión (en señal de conformidad), el cual se concluyó con la adquisición al 100% del equipo requerido según detalle.

- Sostenibilidad

- ✓ Entidad encargada de la operación y mantenimiento: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- ✓ Fuentes de Financiamiento para la Operación y Mantenimiento: Donaciones y Transferencias.

Que, mediante INFORME N° 16-05/2024-CETIP-UEI-HCLLH/MINSA, se hace llegar el Informe Financiero para la liquidación de la IOARR con Código Único de Inversiones N° 2521299, denominada "Adquisición de Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima", según el siguiente detalle:





HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 171-05/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

• Descripción de la Inversión:

a) Localización

DEPARTAMENTO	LIMA
PROVINCIA	LIMA
DISTRITO	PUENTE PIEDRA
LOCALIDAD	PUENTE PIEDRA

b) Problema central

Deficiente calidad de atención y capacidad resolutive por falta de equipamiento (equipos inoperativos) en el Departamento

c) Objetivo de la inversión

Mejora de calidad de los servicios de atención de salud por falta de equipamiento (equipos inoperativos) en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

d) Componentes de la inversión

INVERSIÓN APROBADA			
PRINCIPALES RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO TOTAL (S/.)
EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTUDIO	1	S/.0.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	9	S/. 76,800.00
TOTAL			S/. 76,800.00

e) Beneficiarios de la inversión:

Con la ejecución de la presente inversión, los beneficiarios directos son para personas adultas y gestantes, cuya demandad de atención es creciente y proviene de la zona de Puente Piedra, Santa Rosa, Carabayllo y Ancón.





- Datos Generales de la inversión:

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	2521299
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - PUENTE PIEDRA EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
UNIDAD FORMULADORA	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
FECHA DE REGISTRO	09/06/2021
MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO	S/. 123,000.00
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 76,800.00
PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACIÓN	02 MESES

Fuente: Aplicativo informático del sistema de seguimiento de inversiones (SSI)

- Financiamiento de la Inversión:

El financiamiento de la inversión se realizó con cargo al presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 0522 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO		
CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	IMPORTE S/.
2521299	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - PUENTE PIEDRA EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/. 76,800.00

Fuente: Aplicativo informático del sistema de seguimiento de inversiones (SSI)

- Documentación que Sustenta los Gastos Financieros:

- El contratista CORPORACION SINAPSYS S.A.C. cumplió con efectuar el internamiento y la entrega / recepción del bien según condiciones establecidas en la orden de compra N° 0000630 para la adquisición de 06 Microscopio binocular, por el monto de S/. 44,400.00 soles (comprobante de pago N° 1574, 1575 y 1576 - expediente SIAF N° 3760).
- El contratista CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L. cumplió con efectuar el internamiento y la entrega / recepción del bien según condiciones establecidas en la orden de compra N° 0000632 para la adquisición de 03 centrífuga para tubo, por el monto de S/. 32,400.00 soles (comprobante de pago N° 1410, 1411 y 1412 - expediente SIAF N° 3761).

AÑO	CUI	PIM	MONTO DEVENGADO	MONTO GIRADO			
				MONTO GIRADO PROVEEDOR	MONTO GIRADO PENALIDAD	MONTO GIRADO RETENCION IGV	TOTAL GIRADO
2021	2521299	S/. 76,800.00	S/ 32,400.00	S/ 29,576.57	S/ 1,851.43	S/ 972.00	S/ 32,400.00
			S/ 44,400.00	S/ 38,628.00	S/ 4,440.00	S/ 1,332.00	S/ 44,400.00
			S/ 76,800.00	S/ 60,204.57	S/ 6,291.43	S/ 2,304.00	S/ 76,800.00



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 171-05/2024-06-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Asimismo, se ha efectuado el análisis a nivel detallado con su respectivo comprobante de pago a nivel clasificador de gastos en la fase de Girado de la Inversión "Adquisición de Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima" con Código Único de Inversión N° 2521299, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUI	COMPROBANTE DE PAGO				ORDEN DE COMPRA		MONTO REPORTE SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FACTURA
	FECHA	N°	CLASIFICADOR	REG. SIAF	N°	FECHA						
2521299	30/12/2021	1574	26.32.42	3760	630	13/10/2021	44,400.00	CORPORACIÓN SINAPSYS S.A.C.				0001-68
	30/12/2021	1575	26.32.42									
	30/12/2021	1576	26.32.42									
2521299	09/12/2021	1410	26.32.42	3761	632	13/10/2021	32,400.00	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L				0001-201
	09/12/2021	1411	26.32.42									
	09/12/2021	1412	26.32.42									

Fuente: Declaración Jurada de Liquidación Financiera de la Unidad de Economía

- c) En el siguiente cuadro, se refleja las variaciones de la ejecución financiera con respecto al monto viable/aprobado de la inversión "Adquisición de Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos, Centrifuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima" con Código Único de Inversión N° 2521299.

VARIACIONES A NIVEL COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
COMPONENTES	COSTO APROBADO (S/.)	COSTO MODIFICADO (S/.)	COSTOS EJECUTADO (S/.)	VARIACIONES
	(1)	(2)	(3)	(3) - (1)
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
EQUIPAMIENTO	S/. 123,000.00	S/. 76,800.00	S/. 76,800.00	S/. - 46,200.00
GASTOS GENERALES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
IMPREVISTOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	S/. 123,000.00	S/. 76,800.00	S/. 76,800.00	S/. - 46,200.00

Fuente: Aplicativo Informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Que, mediante Informe Legal N° 82- 05 -2024-AJ-HCLLH/MINSA , de fecha 24 de mayo del 2024, de la Asesoría Jurídica de Dirección Ejecutiva, se concluye que es razonable aprobar la liquidación técnica y financiera de la IOARR con Código Único de Inversiones N° 2521299, denominada "Adquisición de Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima", correspondiendo la UEI efectuar el cierre definitivo en virtud de la normatividad que aplica al caso.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y Directiva N° 001-2019-EF/63.0, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Que, con el visado del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Logística, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Economía y Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

En uso de sus facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : APROBAR la liquidación técnica y financiera de la Inversión de Reposición - IOARR con Código Único de Inversiones N° 2521299, denominada "Adquisición de Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos, Centrífuga para Tubos y Microscopio Binocular; Además de Otros Activos en el (la) EESS Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra en la Localidad Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima", la cual fue ejecutada al 100%; con un presupuesto aprobado de S/ 123,000.00; y con un costo total real ejecutado de S/ 76,800.00, de conformidad con las consideraciones expuestas por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cierre de la Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Logística y la Unidad de Economía, procedan conforme corresponda con el registro contable y patrimonial, respectivamente de la IOARR con CUI N° 2521299.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP. 055290 RNE. 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDLCI/BVM

C.c.:

- Oficina de Administración.
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Economía
- Unidad de Logística
- Asesoría Jurídica
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.